

COMUNICADO N.º 001

SERUMS 2025 – II (Remunerados)

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del **proveído** al profesional que adjudico plaza SERUMS, se dará **por parte de la GERESA CUSCO**, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos: **01 de octubre del 2025, a partir de las 12: 00 p.m.**
2. Los profesionales que adjudicaron plaza en la institución del **GOBIERNO REGIONAL**, con presupuesto **Nacional o Regional**, tienen la obligación de entregar los documentos en forma:
 - ✓ **FISICA:** Unidad de Trámite Documentario de la GERESA Cusco:
01 de octubre del 2025, a partir de las 08: 00 a.m. hasta 15: 30 p.m.
 - ✓ **DIGITAL:** Enviar al correo electrónico **serumscuscodocumentos@gmail.com**, el expediente **consolidado en un solo archivo PDF**, que debe pesar como máximo 5 MB, cuyo ASUNTO deberá indicar: **Remito requisitos SERUMS 2025-II, Apellidos y Nombres, Profesión.**

El nombre del archivo (pdf) a adjuntar al correo debe indicar: Apellidos y Nombres Completos, Profesión, 2025-II, Establecimiento de Salud, Institución.

Ejemplo: SALAS MENDOZA ELVIS, MEDICO, 2025-II, OCONGATE, GOBIERNO REGIONAL

En ambas entregas se deberá respetar el orden señalado siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Gerente Regional Cusco, cuyo asunto indica: Presentación de expediente por haber adjudicado plaza SERUMS 2025 - II (*).
- b) Copia ampliada y legible del DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia simple del título profesional.
- d) Copia simple del diploma de colegiatura profesional.
- e) Constancia de habilitación profesional vigente.
- f) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- g) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (**Psiquiatra**), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- h) Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (**ver Anexo N.º 04 – Instructivo SERUMS**). (*)
- i) Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativamente o judicialmente (**ver Anexo N.º 05 – Instructivo SERUMS**). (*), puede verificar su estado en el siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- j) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). **ver Anexo N.º 06 – Instructivo SERUMS**). (*)

- k) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (ver Anexo N.º 07 – Instructivo SERUMS) (*), puede verificar su estado en el siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
- l) Copia simple del documento que acredita la licencia sin goce de remuneraciones, por el periodo de duración del SERUMS (*en los casos que corresponda*).
- m) Declaración jurada de no contar con resolución de término, en la misma profesión SERUMS (ver Anexo N.º 08 – Instructivo SERUMS) (*).
- n) Constancia de Baja (*Inactivo*) del **INFORHUS**, que es el aplicativo donde se registra a todos los profesionales de la salud, que hubiesen laborado en instituciones públicas, y deberá ingresar al siguiente enlace, con el fin de verificar su estado:
https://digep.minsa.gob.pe/verifica_tus_datos/index.html

De no presentar este documento, las instituciones ofertantes no podrán procesar su contrato SERUMS.

Los Profesionales que adjudicaron plazas en las siguientes instituciones: EsSalud, Policía Nacional del Perú, Ejército del Perú, MINEDU u Otra, deberán presentar sus documentos originales en la Institución Ofertante.

Para los profesionales SERUMS de **PRESUPUESTO NACIONAL**, deben descargar, completar los formularios y adjuntarlos en el aplicativo SERUMS, a fin de gestionar oportunamente su contrato y alta correspondiente.

Para los profesionales SERUMS de **PRESUPUESTO REGIONAL**, (Revisar el Proveído, el cual indica el tipo de presupuesto), adjuntar al expediente:

- Declaración Jurada de Régimen Pensionario (*), Si el profesional SERUMS ya se encuentra afiliado al régimen pensionario de AFP u ONP, deberá presentar la constancia o reporte de afiliación. Para el caso de afiliado a una AFP, podrá consultar al siguiente link: https://servicios.sbs.gob.pe/reportesituacionprevisional/afil_consulta.aspx
- De tener **ACTIVA** una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, presentar copia (váucher, recibo, captura de pantalla u otro), donde señale claramente el **número de dicha cuenta y su nombre de manera legible**. (*Ojo no confundir con el nro. de tarjeta Multired*)

(*) --- Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link: <http://www.diresacusco.gob.pe/serums.php>

- **LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O RECOJO DE PROVEIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2025-II, EN EL PUNTO 13.2 ITEM B),** El profesional SERUMS de plaza **MINSA o Gobierno Regional**.....está obligado a permanecer en la capital de la región donde esta ubicada la GERESA, en este periodo de tiempo esta prohibido su traslado al establecimiento de salud donde se encuentra su plaza.
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2025-II, EN EL PUNTO 13.2.2,** "Para el caso de profesionales que adjudicaron plazas en instituciones: EsSalud, Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas y MINEDU, participan **OBLIGATORIAMENTE**, de la inducción institucional la cual puede ser presencial o virtual, y **POSTERIOR A ELLO**, se trasladaran al establecimiento de salud adjudicado"

Los documentos deben ser presentados según el detalle:

- Adjudicados de Presupuesto Nacional, en folder manila.
- Adjudicados de Presupuesto Regional, en folder plastificado.

En ambos casos, considerar el color según profesión:

✓ Biología	: color rojo	✓ Odontología	: color morado
✓ Enfermería	: color azul	✓ Psicología	: color verde oscuro
✓ Medicina	: color granate oscuro	✓ Químico. Farmac.	: color amarillo
✓ Nutrición	: color naranja		
✓ Tecnólogo Medico	: color celeste		
✓ Obstetricia	: color marrón		

3. **La inducción Regional** por parte de la GERESA CUSCO, a profesionales que adjudicaron plazas SERUMS, será según detalle:

Lugar : **Auditorio del Hospital Adolfo Guevara Velasco (EsSALUD)** (Av. Juan Anselmo Álvarez S/N, distrito de Wánchaq)
Fecha : **03 de octubre del 2025**
Hora : **08:00 a.m.**

NOTA: Los profesionales deberán acudir a la respectiva inducción, correctamente uniformado con el color distintivo de su profesión.

4. Los profesionales se presentarán en la Sede de la **Red de Servicios de Salud (RSS)**, en cuya jurisdicción se encuentra el establecimiento de salud donde adjudico plaza, portando la copia del proveído que fuera entregado por la GERESA CUSCO, según detalle:
- **Cusco Norte, Cusco Sur y Canas Canchis Espinar, La Convención, Cusco VRAEM y Salud Chumbivilcas: 06 de octubre del 2025, a horas 8:00 am.**



SE REITERA: ES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DONDE DEBEN PRESENTARSE, NO AL ESTABLECIMIENTO.

5. En las respectivas inducciones (nacional y regional), estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, tomándose la respectiva consideración en la asistencia

Coordinación Regional SERUMS
GERESA CUSCO

